



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. **DIPLAN/CIV** 462-2021
Guatemala, 26 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 138-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,500.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS



HORA: 9:09 NOMBRE:

OF. DIPLAN/CIV 462-2021
Guatemala, 26 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 138-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,500.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
17 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 138-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

-----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de mil, quinientos quetzales exactos (Q.1,500.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**VICEMINISTRO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Encargado del Despacho

Carlos Enrique Armendariz Negreros
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Unidad Planificap

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
05 MAY 2021

Recibido a las: 14 Horas: 40 Mins.
Firma: Tony

Guatemala, 5 de mayo de 2021
Oficio 66 Planificación-2021-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

Me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INTRA2, por Q. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Licenciado Carlos Alfonso Valenzuela
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Byron César Arevedo Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
Civ

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, la cantidad de Q.1,500.00, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación" Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el renglón 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" con Q. 750.00, en cada uno de los siguientes Centros de Costo: En el 2364 Sede Regional de Quetzaltenango y en el Centro de Costo 2619 Sede Regional de Zacapa, para cumplir con compromisos adquiridos. Esta acción no modifica metas.

DÉBITO

El débito de **Q. 1,500.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "000-012 Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" y Subproducto "000-012-0001 "Personas Jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera" Centro de Costo 13121 Dirección General de Transportes, en el renglón 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" para cumplir con los objetivos institucionales. Según indica el Departamento Financiero, el monto no afecta el compromiso que se tiene programado para el pago de servicios con dicho renglón, durante el presente Ejercicio Fiscal. Se estableció que no se modifican las metas institucionales.

CREDITO

El crédito por **Q. 1,500.00**, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, la cantidad de Q. 1,500.00, en el Producto "000-011 Dirección y Coordinación" Subproducto "000-011-0001 Dirección y Coordinación" en el renglón 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" con Q. 750.00, en el Centro de Costo 2364 Sede Regional de Quetzaltenango y en el Centro de Costo 2619 Sede Regional de Zacapa, para cumplir con compromisos adquiridos. Las metas no se modifican.


Licenciado Carlos Alfonso Valenzuela

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Byron Omar Acevedo Jordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



DGTguate
www.dgt.gob.gt



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 031-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INTRA2 POR Q. 1,500.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces cuando una modificación presupuestaria no implique modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuna la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, pero es necesaria para cumplir con compromisos adquiridos para cumplir con compromisos institucionales y no modifican las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación INTRA2 por Q. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS) misma que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 4 de mayo de 2021.

Lic. Oscar Alfonso Valencia
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
Dirección General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 5/05/2021
		HORA : 8:10.24
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,500.00	0.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12	00	000	002	000	100	11		-1,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,500.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación									
12	00	000	001	000	100	11		1,500.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	0	1,500.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,500.00	0
Total		-1,500.00	1,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500.00	1,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500.00	1,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500.00	1,500.00
Total	-1,500.00	1,500.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/05/2021 HORA : 8:10.24 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se estableció que no se modifican las metas institucionales. En el crédito, las metas no se modifican.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se estableció que no se modifican las metas institucionales. En el crédito, las metas no se modifican.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, se estableció que no se modifican las metas institucionales. En el crédito, las metas no se modifican.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, se estableció que no se modifican las metas institucionales. En el crédito, las metas no se modifican.

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/05/2021 HORA : 8:10.24 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2364-8; 2619-8; 13121-18;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic Alfonso Valenzuel
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
 Director General
 Dirección General de Transportes
 FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala 05 de mayo 2021
OFICIO No. D.F./D.G.T.337-2021

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 22 por un monto de mil quinientos quetzales exactos (Q 1,500.00), de la Reprogramación de Centros de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

 
DGTguate
www.dgt.gob.gt





RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 032-2021

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018** "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**, establece: la ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019" con vigencia para el Ejercicio Fiscal año 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020

POR TANTO

Se hace necesario regularizar los saldos negativos dentro del Presupuesto de La Dirección General de Transportes a través de una modificación presupuestaria:

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

Lic. Byron Omar Acevedo Córdón
Director General
Dirección General de Transportes
C/11



REGLON	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	CREDITO
		CENTRO DE COSTO 13121	CENTRO DE COSTO 2364	CENTRO DE COSTO 2619
153-002-0101-11	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 1,500.00	Q -	Q -
153-001-0901-11	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q -	Q 750.00	Q -
153-001-1901-11	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q -	Q -	Q 750.00
	TOTAL	Q 1,500.00	Q 750.00	Q 750.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2021.

Guatemala, 04 de mayo 2021.



Lic. Byron Omar Azevedo Córdon
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
Dirección DGT

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, mil quinientos quetzales exactos (Q 1,500.00) para regularizar saldos negativos.

DEBITO

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 153-0101-002-11 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina” Q 1,500.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón por lo que se solicita el débito correspondiente, el monto anterior no afecta el compromiso que se tiene programado para el pago por el arrendamiento de máquinas y equipo de oficina para el presente ejercicio fiscal del año 2021, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 153-0901-001-11 “Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina” Q 750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago del Arrendamiento del local que ocupa la Sede Regional de Quetzaltenango, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

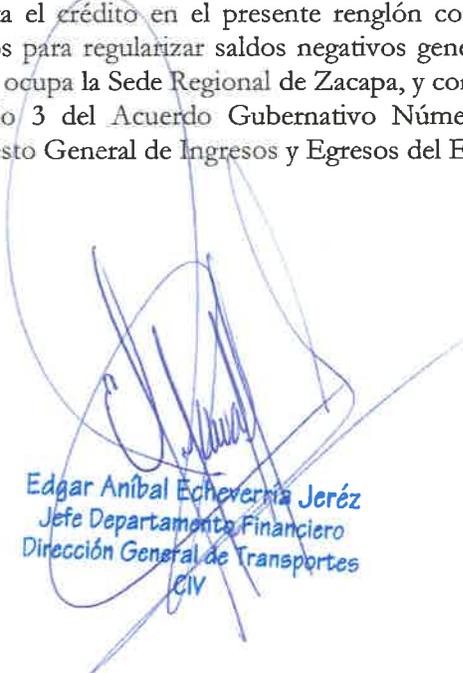
CREDITO

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2619

Renglón 153-1901-001-11 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q 750.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para regularizar saldos negativos generados por el pago del Arrendamiento del local que ocupa la Sede Regional de Zacapa, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.



Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV



Lic. Byron Ordaz Acevedo Cordón
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Dirección dgt

